

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20930 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 303/2012 referente al concursado don José Gil-Ortega Verbo y doña Olaya García Vidal se ha convocado Junta de acreedores que se celebrara el día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce a las diez horas.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Olaya García Vidal, José Gil-Ortega Verbo.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la juntas los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 29 de mayo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140030335-1